

Ciudad de México, 13 de febrero de 2017

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE  
CAUSAHABIENTE POR FUSIÓN DE IXE BANCO S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.  
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/967  
PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO 497 PISO 3  
COL. ITZIMINA; MERIDA YUCATAN.  
C.P.97100

A LA ATENCION DE: LIC. VIVIENNE CAMPOS STIVALET.  
COORDINADOR TERRITORIAL PENINSULAR

Estimados Señores:

Ref. Solicitud de Pago

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/967 (el "Fideicomiso"), celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y sus modificaciones el 08 de diciembre de 2011 y 24 de noviembre de 2014 entre el **Estado de Quintana Roo**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisarios en Primer y Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del Fideicomiso, en nuestro carácter de representantes de **Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones**, quien cuenta con calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por la cantidad de **\$3,656,451,554.09 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.)**, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Financiamientos **No de Folio 01 N-01 (INTERACCIONES)**, según consta en el documento que en copia simple se acompaña como Anexo (el "Financiamiento"), y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas referidas del Fideicomiso, en este acto notificamos al Fiduciario lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los Documentos del Financiamiento, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del Financiamiento, así como los conceptos a los que corresponden:

A. Cantidad Requerida: **\$40,644,078.90 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.):**

- (i) Cantidad a pagarse por concepto de capital: **\$2,268,387.42 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)**
- (ii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: **\$38,375,691.48 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)**
- (iii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (iv) Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**

(v) Cantidad que deberá provisionarse para la restitución del Fondo de Reserva: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**

Reforma 383-95  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600

1

- (vi) Cantidad a pagarse por concepto de Contraprestación o Contraprestación Adicional: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (vii) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (viii) Cualquier otra cantidad por el monto de: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**

B. "El fondo de Garantía objetivo debe conformarse por la cantidad de: **\$121,932,236.70 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)**


C. Fecha de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **27 de febrero de 2017**

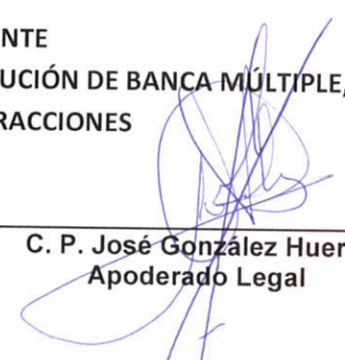
D. Forma de pago:

Abono:	SPEI
Banco:	Banco Interacciones S.A.
Nombre del Beneficiario:	BANCO INTERACCIONES / GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO \$ 3,656 MDP
No. de cuenta:	300190497
Número Clabe:	037 180 003 001 904 972

Sin otro particular de momento,

ATENTAMENTE  
BANCO INTERACCIONES S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Roberto Fernández Valderrama  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
C. P. José González Huerta  
Apoderado Legal

C.c.p.- Juan Melquiades Vergara Fernández.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.